MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "NANSA"

39554 Puentenansa s/n, Rionansa (CANTABRIA)

C.I.F. P3900558B, Telf. 942 728238, Fax 942 728239, E-mail: administracion@mancomunidadnansa.net

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

Considerando la convocatoria realizada por la Mancomunidad de Municipios "Nansa" para constituir una bolsa de empleo destinada a realizar los contratos temporales que pudieran generarse para cubrir la plaza de Educador/a Social de la Mancomunidad de Municipios "Nansa"- Unidad Básica de Acción Social número 5.

Vistas las solicitudes presentadas dentro del plazo concedido para ello, tras la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 84, de 30 de abril de 2018.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, por el presente

RESUELVO:

<u>Primero.</u> Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas al proceso selectivo:

PERSONAS ADMITIDAS:

DNI 45750013 T 72065584 Y 72888948 Q 53598729 N 72129880 V 12399499 S 12768680 T 72063457 H 78932796 Q 20221381 B 12399299 F 12396851 N 09311433 K 72086457 H 53676776 C 20204130 X 09795203 D 72092649 T 71934247 E 72099092 V 72143089 R 71426922 P 72098299 S 72084644 E 72172430 V

13745315 D 09432904 Y

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "NANSA"

39554 Puentenansa s/n, Rionansa (CANTABRIA)

C.I.F. P3900558B, Telf. 942 728238, Fax 942 728239, E-mail: administracion@mancomunidadnansa.net

72130567 Z

71945817 T

72132191 M

72135439 X

20213147 B

72086384 Z

71305968 B

76037591 M

72095925 X

72073199 P

72177696 Q

71662237 X

09279201 N

72102566 G

72087511 Z

71303063 G

11796757 B

11/30/3/ 0

71092156 F

72073333 G 31869555 L

72157445 M

72136332 Y

20189438 S

12754386 N

72100351 C

PERSONAS EXCLUÍDAS:

DNI MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

10870792 A	NO PRESENTA TITULO
72149637 V	DOCUMENTACIÓN NO COMPULSADA
12755130 C	NO PRESENTA TITULO
12782150 S	NO APORTA CARNET DE CONDUCIR
33989855 H	DOCUMENTACIÓN NO COMPULSADA
72123837 T	NO PRESENTA TITULO

<u>Segundo</u>. Disponer su publicación en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad, así como en la página web de la misma a partir del día 17 de julio de 2018. Las personas aspirantes podrán formular alegaciones o subsanar errores durante el plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de publicación: Hasta el día 24 de julio de 2018.

<u>Tercero.</u> Designar al Tribunal de Selección encargado de la valoración de los méritos presentados por los/as aspirantes:

Presidenta: Doña Ana Cabria Corral- Educadora Social de la Mancomunidad de Municipios "Nansa".

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "NANSA"

39554 Puentenansa s/n, Rionansa (CANTABRIA)

C.I.F. P3900558B, Telf. 942 728238, Fax 942 728239, E-mail: administracion@mancomunidadnansa.net

Vocales: Doña Lidia Cabarga Taborga, Trabajadora Social de la Mancomunidad de Municipios "Nansa".

Doña Inés Vellido Taranco, Trabajadora Social de la Mancomunidad de Municipios "Nansa".

Suplentes: Doña Laura López Rodríguez, Psicóloga de la Mancomunidad de Municipios "Nansa".

Don Juan Pellón Rutz, Agente de Desarrollo Local de la Mancomunidad de Municipios "Nansa"

Secretaria: Dolores Castán Pérez-Gómez, Secretaria-Interventora de la Mancomunidad de Municipios "Nansa".

Puentenansa, a 16 de julio de 2018

EL PRESIDENTE

ANTE MI, LA SECRETARIA

Fdo. Juan Francisco Linares Buenaga

Fdo. Dolores Castán Pérez-Gómez